

# ENSAYOS II

Carlos Mario Yory

# Ciudad, ciudadanía y espacio público: oportunidades y desafíos para la constitución de un nuevo contrato social basado en la realización de pactos sociales incluyentes y pluralistas en torno a la intervención-apropiación ciudadana del espacio público\*

*Un lugar es siempre una orientación para la acción, o sea una noción, y una modulación en la relación con el cuerpo del otro, o sea una emoción.*

N. Muntañola

## EL AUTOR:

Arquitecto y Magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá; especialista en Cooperación para el Desarrollo de Asentamientos Humanos en América Latina y África de la Universidad Politécnica de Madrid y Doctor *summa cum laude* en Geografía Humana de la Universidad Complutense de esta misma ciudad. Actualmente es docente e investigador en la Maestría en Hábitat de la Universidad Nacional y en la Pontificia Universidad Javeriana, actividad que combina con la consultoría nacional e internacional.

E-mail: alzajir@yahoo.es

## RESUMEN

La ciudad y su *emergencia urbana* es, sin duda, el escenario idóneo para la puesta a punto del proyecto global donde hoy en día se apuntala el capitalismo en el interior de una arrasadora ideología neoliberal que apunta a doblegar todos los particularismos y todas las formas de disidencia; en este punto, la pregunta que propone este artículo es ¿cuál es el papel del espacio público en tal proyecto y hasta qué punto la propia globalización no proporciona las bases de oportunidad para la formulación de un nuevo contrato social basado en la construcción-apropiación de tal espacio, en el marco de la propia construcción de lo público en cuanto tal?

**PALABRAS CLAVE:** espacio público, globalización, *ciudadanía*, espaciación, contrato social, participación ciudadana, construcción de ciudad.

## ABSTRACT

**CITY, CITIZENSHIP, AND PUBLIC SPACE: OPPORTUNITIES AND CHALLENGES FOR THE CONSTITUTION OF A NEW SOCIAL CONTRACT BASED ON THE CREATION OF INCLUSIVE AND PLURALIST SOCIAL PACTS FOR CITIZEN INTERVENTION-APPROPRIATION OF PUBLIC SPACE**

The city and its *urban emergence* is, without a doubt, the ideal setting for a global project, where nowadays capitalism is propped up within a devastating neoliberal ideology that attempts to subjugate all specificities and all forms of dissidence. The question that the article asks is, what is the role of public space in this project and to what point does globalization provide the opportunity for the formulation of a new social contract based on the construction-appropriation of that space, in the framework of the construction of the public as such.

**KEYWORDS:** public space, globalization, citizenship, use of space, social contract, citizen participation, construction of the city.

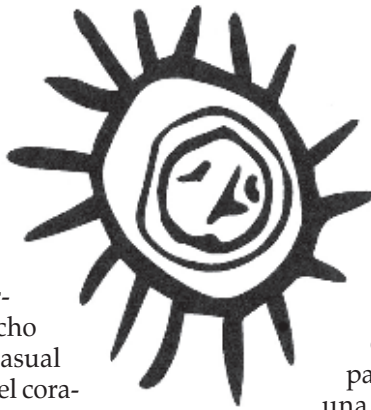
## 1. UNA APROXIMACIÓN A LA NOCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA CIUDADANA QUE SUPONE EL ESCENARIO DE LAS RELACIONES ENTRE LO LOCAL Y LO GLOBAL

Hasta no hace mucho tiempo existían en el mundo pocos conglomerados urbanos donde, como en Nueva York, se diera una situación (perfectamente corriente en estos contextos) como la que supone que en la estación “Gran Central” de esta ciudad un inmigrante indio (que desconoce el idioma inglés) luciendo turbante y bigote Sij, le diera instrucciones a una indígena guatemalteca (desconocedora, también, de esta lengua, y, del mismo modo que su interlocutor, ataviada con su indumentaria de origen) para que pudiera llegar a una agencia de viajes en el barrio chino donde pudiera adquirir un billete de avión, por muy poco precio, para asistir a una hipotética feria artesanal mundial a celebrarse próximamente en la *Alexander Platz* de Berlín.

Más allá del tema de la puesta en común del exótico particularismo que en este último escenario-destino (una plaza) ofrece el mercado a las “ventajas comparativas de la multiculturalidad” (valga decir, las de su *diversidad*); del aparente (para quien no conoce los signos) estado de caos del propio escenario de encuentro entre los dos individuos que protagonizan la situación descrita (un neurálgico intercambiador de transporte); y del papel que en la transmisión de las instrucciones mencio-

\* Artículo extraído de la investigación en curso financiada por la Universidad Javeriana con el título de *Pensar la ciudad: la formación de ciudadanos y ciudadanas. I. Desafíos y propuestas para la construcción de un proyecto concertado de ciudad-anía a partir de la intervención sobre el espacio público.*

nadas juega el *espacio público* como “socializador”, difusor y promotor de las señales que de tal suerte acusan a su interior (en el contexto de la situación planteada) una determinada orientación, está el hecho de que el inmigrante indio, casual transeúnte (acaso habitante) del corazón del aparato circulatorio de la, aún considerada por muchos, “capital del mundo”, logre comunicarle con éxito (salvando la brecha del idioma) la información pertinente a una indígena guatemalteca para que pueda satisfacer su cometido y así asistir a una feria multicultural al otro lado del mundo.



Dos cosas podemos inferir de aquí; una, que *el lenguaje no es la lengua*; y dos, que éste está dotado de toda una serie de signos *transmisibles nocio-emocionalmente y comprensibles espacialmente* gracias a la gramática y la sintaxis de la cual está dotado el espacio público de la calle: tome la línea tres del Metro en dirección North West, bájese en la estación de Jackson Hyghes, tome allí el autobús 17 en dirección a las torres gemelas (no hay pierda porque estamos ubicados antes del 11 de septiembre), descienda en Soho frente a Pizza Hut, camine hacia Seaport cruzando Wall Street y dos cuadras antes de llegar al puerto pregunte por la oficina de Pu Yi en Global Trotters Agencies Building<sup>1</sup>.

Si nuestra indígena guatemalteca logra llegar se debe, sin lugar a dudas, a la claridad con la que su interlocutor logre transmitirle (en este caso, más allá de la complejidad de las instrucciones y de las limitaciones lingüísticas) los “signos ciertos” que pueblan el espacio público de la calle en el marco de esos otros signos, aún más ciertos, que corresponden con la manera “nacional” neoyorquina de organizar su espacio a la luz de su específica racionalidad; la cual es, en definitiva, la que la indígena guatemalteca debe reconocer y descifrar a través de la arquitectura en que dicha racionalidad aparece *de-escrita*.

En este punto es necesario aclarar que la comprensión de tal arquitectura no sólo pasa por la identificación de los edificios y los demás signos que pueblan el paisaje sino, y sobre todo, por la propia comprensión de la “arquitectura de pensamiento” (la aludida racionalidad) que, de tal o cual manera, distribuye tales signos para hacerlos corresponder con su determinado valor nacional; un valor que de tal suerte entra a constituir una particular idea de orden y, desde aquí, de *espacialidad*. A fin de cuentas, es la comprensión de tal idea de orden la que nos permite *orientarnos* y, en

consecuencia, *comportarnos*, de acuerdo con esa racionalidad.

De esta forma, la racionalidad subyacente en la disposición de los signos que pueblan y estructuran el paisaje de la calle, da cuenta de una específica manera de habitar de acuerdo con unos determinados valores socio-históricos impuestos y/o administrados por la tecnología política de turno; una tecnología respecto de la cual da cuenta una u otra manera de *espacializar*; valga decir, no sólo de “ordenar” el espacio, sino de regular y administrar su uso en atención a las demandas políticas imperantes.

Sobre esta base, es claro que el comportamiento de los individuos (*ethos*) con su ciudad, a través del uso de su espacio público, queda regulado por la idea de orden que el principio de razón dominante impone sobre ésta; de ahí el carácter *nacional* y, por lo mismo, histórico y social del habitar humano (con toda la carga tautológica de este concepto). En este contexto, la *mundanidad* del habitar resulta mediada por un proyecto político que, imponiendo un determinado *ethos*, da forma a una específica manera, en consecuencia, “ética”, de comportarse con (en) la ciudad; a fin de cuentas, la raíz griega de este concepto alude tanto a una forma de comportamiento como a una manera de denominar la casa, entendida como guarida, cueva o morada, aludiendo, en cualquier caso, a una determinada forma de *relación*.

No es de sorprender, entonces, que la propia ética sea entendida como “la manera *adecuada* de comportarse con (en) la casa”; una manera que, de acuerdo con lo dicho, ha de corresponder, necesariamente, con el *valor nacional* de una particular idea de habitar y, por lo mismo, de ciudad, inscrita en el marco de una particular tecnología política.

Es justamente el proyecto político que subyace en esta tecnología el que dota de sentido, no sólo al espacio de la ciudad en general sino, y sobre todo, a ese privilegiado escenario al que le corresponde proclamar por excelencia el triunfo de la racionalidad (política) imperante y, con ella, el triunfo de su respectiva idea de orden; nos referimos, por supuesto, a *la calle*, entendida de tal suerte, al menos en teoría, como ese “espacio público de lo público” donde, de suyo, ha de manifestarse, de manera particular (aunque no de forma exclusiva) el propio *ethos* político de la ciudad; *ethos* al que en consecuencia le correspondería dar cuenta del específico

<sup>1</sup> Recreación simulada que combina entornos reales y ficticios.

proyecto de ciudad que de tal o cual manera impone la racionalidad dominante.

De esta forma, el espacio de la calle, constituido (valga decir, "ordenado", regulado y utilizado "con propiedad" en razón del *ethos* al cual responde) como "espacio público", resulta portador no sólo de las ideas de orden (social y espacial) de la racionalidad imperante, sino proporcionador de sentido para las mismas; de ahí su enorme papel formador-disuasor y, por lo mismo, pedagógico (en el sentido que la tecnología política de turno quiera dotar este concepto), de una conciencia cívica social concebida en estrecha relación con la consecuente racionalidad política que la alienta y, de tal suerte, carga de sentido; acaso primera y fundamental característica de un concepto de *ciudadanía* basado en el *con-vencimiento*.

Hasta aquí lo que tenemos es una especie de "pacto corrupto de la racionalidad" donde ésta se sirve de una idea preconcebida de lo público para validarse a sí misma en el ámbito de un proyecto político desprovisto, muy a su pesar, de las categorías de universalidad y validez que en consecuencia darían pie a la formulación de una prístina idea de civilidad ciudadana capaz de soportar y legitimar dicho proyecto.

Sobre esta base, ser ciudadano significará "ser guardián de la democracia" y, en consecuencia, de un determinado proyecto de civilidad (no necesariamente constituido democráticamente). En esta medida, el espacio público de la calle, y el uso que como ciudadanos hacemos de él, se subordina a la idea de orden que, en el marco de una determinada tecnología política (por definición *nocional*), de tal o cual manera lo estructura, formaliza, administra y dota de sentido, imbuyendo de este sentido la dimensión (en consecuencia, funcional) no sólo de una determinada idea de civilidad (del mismo modo que antaño, denominando y combatiendo la "barbarie" que supone la ausencia de participación y compromiso con tal idea), sino de ciudadanía en cuanto tal. Sobre esta base, ser ciudadano significará defender "el orden de lo público", o mejor, la noción específica que el aparato político construye, adopta o impone respecto de él.

No obstante, que exista una racionalidad imperante no es un problema del espacio público sino una circunstancia que, en cualquier caso, lo entra a definir y caracterizar; a fin de cuentas ¿cómo podría existir y, de tal suerte, ser portador de una determinada idea de lo público, si no es a través de ella?; el problema radica en la manera como dicha racionalidad se construye o no (en este último caso en la circunstancia de que la misma resulte impuesta) en el marco de una respectiva tecnología política.

A este respecto, lo que nos parece importante señalar es la oportunidad que el espacio público brinda para la formulación de un proyecto colectivo de civilidad que involucre tanto las fuerzas del Estado como las del mercado y las de la sociedad en el interior de ese complejo derivado que es la ciudad; después de todo, hablamos del espacio público como de un escenario privilegiado para la construcción y, en consecuencia, defensa de lo público en cuanto tal; lo cual alude, precisamente, a la necesidad de "abrir espacio" al real dimensionamiento y despliegue de toda su potencialidad ética y, en consecuencia, política, a la hora de constituir y/o reconocer sujetos políticos, esto es, comprometidos, deliberantes e interactuantes.

Es desde aquí que la noción de *participación ciudadana* (porque también es una noción que, como todas, se encuentra sujeta a las mismas circunstancias socio-históricas antes descritas) y, con ella, la de *planificación participativa*, adquiere sentido al posibilitar la construcción y, en consecuencia, la validación de un orden social (y, en tal medida, espacial) construido colectivamente; auténtica condición de posibilidad para la determinación de una racionalidad inclusiva desde la cual el ciudadano deje de ser un acrítico y pasivo guardián de una cierta idea de democracia (y con ella de orden) destinado a defender la idea de racionalidad que, desde afuera, ésta impone, parapetada bajo la peligrosa figura de la representatividad (por definición, delegataria), para convertirse en auténtico autogestor de sus propios ideales y derechos en el ejercicio individual y, por lo mismo, colectivo, que supone la responsabilidad de vivir en comunidad; a fin de cuentas nos constituimos como individuos gracias a la presencia e interlocución con "el otro".

Ahora bien, ¿cómo puede haber *participación ciudadana* si antes no existe claridad respecto de lo que se entiende por ciudadanía? Más aún, ¿cómo puede haber claridad respecto de esta última noción si antes no se establece la propia idea de ciudad a la que aplicaría tal idea de ciudadana y, en consecuencia, de sujeto político? Ideas que, en cualquier caso, no se pueden deslindar de una determinación de lo público mismo en el interior de una consecuente noción contemporánea de lugar, de territorio y de espacialidad; nociones todas éstas sujetas a la propia relación entre los sujetos políticos (entendidos aquí, no sólo como colectivos sociales, sino como ciudadanos y ciudadanas con nombre propio) y el entorno socio-espacial (político, económico, ambiental y cultural) en el que, como seres intersubjetivos, necesariamente nos desenvolvemos.

Un entorno, valga decir, quizá hoy más que nunca, necesariamente permeado e interactuante con un mundo cada vez más global y, por lo mismo también, a la luz de las demandas diferenciadoras del capitalismo, cada vez más

local; razón más que de sobra para definir con claridad, en el interior de una específica idea tanto de ciudad como de ciudadanía, qué se entiende en cada caso por lo local y lo global (si es que a este respecto tiene alguna viabilidad hoy en día hablar de proyectos diferenciados en uno y otro caso).

El asunto es definir si la globalización indiscutiblemente y de manera determinista impone y supone un único proyecto de ciudad y ciudadanía o, por el contrario, brinda una oportunidad para que se establezcan (obviamente en correspondencia con los intereses del capitalismo global) proyectos diferenciados a este respecto. En este sentido, la pregunta que interroga por la clase de ciudad y de ciudadanía que aspiramos tener, pasa necesariamente por la propia definición de la idea de lugar (y de relación con él) que establezcamos en uno u otro contexto; a fin de cuentas ¿ser ciudadano no significa acaso *comprometer-se* en responsabilidad con un lugar (y con una cierta idea de él) del cual, por una u otra circunstancia, nos apropiamos?

De esta forma, responder a la pregunta que interroga por la naturaleza del lugar, supone dar respuesta a la pregunta que interroga por lo que somos, en tanto seres fundamentalmente tan espaciales como espaciantes<sup>2</sup>. Quiénes somos supone esclarecer, entonces, ¿dentro de qué idea de lugar? Pregunta que necesariamente atiende a una particular idea de territorialidad.

Por lo anterior, si bien “ser humano” supone tanto como decir “ser habitante”<sup>3</sup>, aludiendo así a la propia dimensión ontológica que de tal suerte nos liga a la tierra, no ocurre lo mismo con la noción jurídico-instrumental y, por tanto, no ontológica de ciudadanía, ya que no

basta con haber nacido en una ciudad para “ser ciudadano” y, en consecuencia, hacer parte de manera tácita y, por lo mismo, acrítica, de un determinado proyecto de civilidad al cual resultaríamos adscritos; perspectiva desde la cual resultaríamos “objetos” de actuación política comprometidos “connaturalmente” con dicho proyecto a través de una cierta idea de participación pasiva orientada a la preservación y legitimización de la idea de orden que este comporta.

Por el contrario, “ser ciudadano” supone, hoy en día, actuar como *sujetos políticos*; esto es, de manera deliberativa, pro-activa e, incluso, contestataria, y no simplemente consultiva; razón por la cual, el desarrollo de uno u otro proyecto de ciudadanía da cuenta del propio nivel de desarrollo de una u otra democracia en el marco de la modernización de su aparato político; una modernización que necesariamente supone efectuar una labor de reingeniería social inscrita en el marco de la propia modernización del Estado; lo cual implica efectuar, también, una labor de reingeniería de la democracia y con ella del aparato democrático.

A fin de cuentas, conceptos como ciudadanía y participación (y, con ellos, planteamientos-estrategia como la descentralización) han sido quizá los más manipulados y ambiguos dentro del argot social, ambiental y político de los últimos años, particularmente en el marco de efervescencia en el que la emergencia del fenómeno urbano (y, con ella, las exigencias de los organismos multilaterales de crédito al desarrollo) ha presionado a las administraciones y gobiernos locales a incorporar el uso de los mismos en el interior de la idea de modernidad que supone hoy en día el capitalismo.

<sup>2</sup> Que el ser humano esté dotado, no sólo de una dimensión espacial (como todo animal) sino de una facultad “espaciante”, supone entenderlo como un ser simbólico y, por lo mismo, dotado de sentido; en esta medida lo propio de su naturaleza resulta ser “abrir” el espacio desde y hacia un universo de significación; universo en el cual, a través de su manera particular de espaciar se muestra (expone) al mundo de tal o cual modo como ser-expuesto (existente); esto es, sujeto siempre a su fragilidad.

<sup>3</sup> Desde una perspectiva heideggeriana, el “ser habitantes” es lo propio de nuestra condición humana inexorablemente volcada a resolver nuestra existencia en la dinámica generada entre mundo y tierra; el primero, entendido como lo que define nuestra existencia en medio de otros seres existentes a la luz de una pluralidad de modos concretos de ser; y la segunda, entendida como lo que nos atrapa y llama hacia un fondo esencial que nos guarda.



De esta suerte, la clase de participación que alienta el capitalismo, dentro de su eficientista idea neoliberal (o mejor, de acuerdo con lo dicho, neoconservadora) de modernidad democrática, se fundamenta en una noción aditiva de lo público basada en una especie de sumatoria coral de intereses individuales conducidos y regulados por una específica idea de bienestar material. En este punto, “el otro”, y con él temas como la tolerancia y el “respeto a la diversidad y la diferencia” que tanto promulgan los discursos ciudadanistas de los últimos tiempos, no buscan otra cosa que hacer de la preservación del interés individual y, con él, de la propiedad, el objetivo central de cualquier proyecto de civilidad; argumento desde el cual la defensa y preservación de lo individual resulta convertida en el interés general de la sociedad.

De este modo, el tema de moda tanto en los discursos sociales como en los económicos y políticos (si es que fuese posible separar unos de otros) no puede ser menos que “el otro”, dada su fundamental importancia a la hora de garantizar la preservación de este particular “contrato social” basado menos en el encuentro que en la distancia desde la cual podamos observar (y tener bajo control, al menos esa es la aspiración) a ese “otro” pues, a fin de cuentas, en las sociedades paranoicas que de tal suerte alientan esta idea de ciudadanía y, con ella, de “autorregulación ciudadana”, “el otro” siempre representa un peligro potencial ya que, en tanto “otro”, resulta ser sospechoso de algo ¿cómo si no explicar desde aquí el proceso de carnetización general de nuestras sociedades-club donde el ingreso a uno u otro lugar, tanto público como privado, se regula por la acreditación que, a través de un carnet, demuestre nuestra adscripción funcional a él?

No es, por tanto, una búsqueda de justicia social, o una entrada en valor de los derechos fundamentales del ser humano lo que pone “al otro” en el centro del debate en torno a un proyecto de civilidad ciudadana y, con él, de ciudadanía, sino una estrategia orientada a preservar la estabilidad de una sociedad fundamentada en la defensa de lo individual, pilar de un proyecto de democracia basado, paradójicamente, en el desequilibrio, razón primera y fundamental del capitalismo.

## 2. EL ESPACIO PÚBLICO ENTENDIDO COMO LUGAR DE SER DE LA CIUDADANÍA

En este punto, la pregunta a la hora de formular un proyecto de ciudad (valga decir de sociedad y, con él, de ciudadanía) es: ¿cuánto vale ese “otro”: el pobre o el rico, el indigente, el habitante de la calle, el inmigrante, el indígena, el negro, el blanco o el amarillo? ¿cuánto vale la mujer? ¿cuánto vale el homosexual? ¿cuánto vale el disidente, el contestatario o el alternativo?

En este orden de ideas ¿cómo no entender la “madurez” de una sociedad si no es a través de su idea de ciudadanía? Del mismo modo ¿cómo no entender, desde aquí, que tal idea, en la manera como se construya y preserve, no es otra cosa que un termómetro de su propia idea de democracia? No es gratuito, entonces, que su definición e implementación (por lo señalado, siempre contextual) resulte un asunto sustantivo para la construcción de un determinado orden social y, desde aquí, económico y político; es decir, para la definición y validación de un nuevo contrato entre las fuerzas vivas de la sociedad capaz de definir, regular y hacer valer tal idea de orden.

Un aspecto resulta particularmente sensible a este respecto, y es el de la representatividad democrática, toda vez que la noción de ciudadanía y, sobre todo, la posibilidad de control por parte del Estado respecto de la misma, ha afectado la noción tradicional de partido político, hoy en día menguada, entre otras cosas, por la irrupción de “corrientes de opinión” y movimientos cívicos; acaso síntomas del deterioro de las estructuras políticas vigentes y de la necesidad de ventilar las mismas a la luz de un nuevo proyecto de democracia menos representativa y cada vez más participativa. Acaso factores que en gran medida caracterizan y acrecientan la denominada crisis del Estado que vive el mundo en la actualidad, particularmente en lo que a su representatividad, legitimidad y, en consecuencia, capacidad de convocatoria se refiere.

Un actor resulta decisivo en este contexto, permeado hoy en día por las ingentes demandas del capitalismo global: *el mercado* y su cada vez mayor incidencia en la determinación de los asuntos públicos y, por lo mismo, políticos, tradicionalmente contenidos bajo el resorte exclusivo del Estado (al menos en apariencia, dado que el mercado siempre ha jugado un papel decisor en los asuntos públicos).

Sobre esta base, y teniendo como hilo conductor la propiedad y los derechos que otorga respecto del uso del capital, del suelo, de los recursos naturales convertidos en materias primas, de los medios de producción, de las instancias de transformación, de los mecanismos de distribución y comercialización, de los medios de investigación e innovación y, más recientemente, del tráfico de divisas y del control sobre los medios de comunicación, el mercado decide qué hacer, cómo y dónde, plegando los intereses del Estado (y, con él, de los estados-nación) a los intereses macroeconómicos de las políticas de consumo; al punto que los intereses del primero no sólo se subordinan sino que se inscriben a la luz de las demandas de las segundas.

Situación que si bien afecta a todo el globo, resulta particularmente nociva para las políticas públicas de los débiles estados del “Tercer

Mundo”, plegados necesariamente a los intereses privados de los inmensos monopolios financieros por los cuales circula el gran capital; por cierto, de manera tan transfronteriza como los bloques económicos que para el efecto se han ido constituyendo de espaldas a la figura cada vez más literaria y romántica del Estado-nación.

Pero el lugar (hablamos desde luego de éste cuando aludimos al carácter contextual de la ciudadanía) es mucho más que un simple valor geo-estratégico al servicio del proyecto político del gran capital (porque éste lo tiene); de hecho, y como señalamos en el epígrafe de este trabajo, no sólo es una *noción* (de la cual hemos venido hablando), sino y sobre todo, una *emoción*; es decir, una *construcción social de sentido*; un desde dónde actuar de acuerdo con una específica manera de ser; esto es, de *espacializar*; “manera” que de otra parte recoge la economía global bajo la figura de la “ventaja comparativa” potencialmente sujeta, con el adecuado estímulo, a convertirse en la tan anhelada “ventaja competitiva” que la globalización de tal suerte impone bajo el imaginario del “lugar-ganador”, entendido como “ciudad o región ganadora”.

A este respecto, si como señala Nurberg Muntañola, “un lugar es siempre una orientación para la acción, o sea una noción y una modulación en la relación con el cuerpo del otro, o sea una emoción” (Muntañola, 1979, Vol. I), tendríamos que esclarecer por qué entendemos el espacio público (espacio de lo público por excelencia, aunque no de manera exclusiva) como una noción, y hasta dónde, y de qué manera, concebimos tal noción en el marco de una consecuente idea del mismo cargada, necesariamente, de una honda dimensión afectiva desde la cual dicho espacio

necesariamente se entienda, no sólo como una “orientación para la acción” (ya sea porque se le otorgue una papel “funcional” y “mediador” respecto de eventuales situaciones que de una u otra forma propicia dentro o fuera de él, o porque se le conciba como un simple intervalo “orientador” entre dos opuestos lugares “cargados de acción”, por decirlo en términos de Muntañola), sino como *lugar en sí mismo* dotado de las condiciones necesarias para alentar *el encuentro y la significación*.

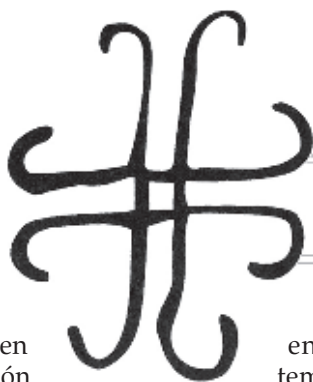
Desde esta perspectiva, el espacio público resultaría ser una instancia proporcionadora de sentido gracias a su pretendido papel como gestor y, a la vez, transmisor de emoción; papel que supone el reconocimiento y fortalecimiento de la autoafirmación en el acto que implica tanto “el invento”<sup>4</sup> como el reconocimiento del “otro” y “los otros” en el interior de la propia (auto)fundación y (re)constitución de un “nosotros”.

Ahora bien, si el espacio público ha de entenderse, desde esta perspectiva, como un lugar en sí mismo (cuya naturaleza sería necesario definir), habría que reconocer en su disposición (valga decir, desde una perspectiva política: *ordenamiento u organización*) el hecho de que la misma acusa un determinado proyecto de habitación al servicio de una también determinada tecnología política inscrita, en consecuencia, en una específica idea de razón (racionalidad) a la cual responde (tema del cual nos ocupamos con el ejemplo citado al comienzo de este trabajo).

Sobre esta base, más que un simple escenario pasivo por el cual, de una u otra manera, transitan los individuos, se convierte en una instancia privilegiada para constatar, por un lado, la manera como a través de la misma el



<sup>4</sup> Así como nos inventamos situaciones para interactuar con el otro, así mismo, también, nos inventamos unos ciertos otros con los cuales podemos articular una u otra forma de relación; de este modo “la invención del otro” resulta ser un acto político para legitimar el tipo de relación que estamos dispuestos a establecer en la vía del fortalecimiento de nuestra propia autoafirmación. A fin de cuentas, ¿qué es lo que ocurre en la dinámica transferencia-contratransferencia psicoanalítica si no un juego político por afianzar el poder..?



Estado pretende instaurar (o validar) una determinada idea de orden en el marco político (y económico) de un específico proyecto de habitación y, por otro, la manera como la sociedad responde o no a tal proyecto en el marco específico de la satisfacción de sus propios intereses; los cuales por lo demás obedecen los dictámenes de sus propias lógicas, dinámicas y racionalidades.

En este sentido, por qué no entender el espacio público, menos como un “escenario” privilegiado donde el Estado se ocupa de tratar de legitimar su condición hegemónica, y más como un “libreto” concebido colectivamente (siguiendo con la analogía teatral), donde se haga posible la construcción conjunta (Estado-Sociedad) de un determinado proyecto de ciudad en el marco que desde aquí surge para la adopción de roles y responsabilidades concretas, discriminadas con base en los intereses de cada uno de los actores sociales de tal suerte comprometidos con esta “obra”; proyecto que en consecuencia implique la adopción de una nueva tecnología política donde se reconfigure la idea de lo público en cuanto tal y desde aquí, la propia idea de ciudadanía.

La validación, renovación y/o recualificación del contrato social es, desde esta perspectiva, el objetivo último al cual aspiraría una noción de espacio público comprometida con esa dimensión emocional que supone, desde la esfera pública de interacción con el otro que tal espacio propicia, la propia construcción de lo público en cuanto tal; condición fundamental para la generación de un proyecto de ciudadanía basado en el respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad.

En este punto, el espacio público se presenta como una oportunidad privilegiada para la construcción de un proyecto colectivo de ciudad y, por tanto, como el dilecto escenario para entrar a resolver la vieja disyuntiva política entre legitimidad y hegemonía: ¿es el espacio público un mudo escenario puesto al servicio de la racionalidad política y económica imperante y, por tanto, una expresión pasiva de dicha racionalidad, o es el espacio deliberativo de la *polis* donde de tal suerte se construye y afianza su propia racionalidad? ¿Espacio de contienda entre dos lógicas diversas perversamente resuelto a través de la prevalencia (y defensa) de los órdenes privados que tradicionalmente en América Latina alientan la “representatividad”, o espacio participativo donde se construye y despliega una cierta idea de ciudadanía democrática, proactiva y comprometida con lo público mismo?

Después de todo, cuando se habla de una *noción* (hemos sostenido que el espacio público evidentemente lo es) aludimos a un concepto, a una forma del entendimiento que, en su carácter reflexivo, objetiva temáticamente aquello a lo que se aproxima y, por tanto, es construido por fuera de tal objeto, el cual se convierte así en “objeto de conocimiento” (valga decir de dominio); circunstancia que implica un piso desde donde aproximarnos a tal objeto y, por tanto, un principio de orden al servicio de una determinada racionalidad; aquí, el objeto de conocimiento (en este caso, el espacio público y/o la noción de ciudadanía que lo acompaña) se convierte en una construcción de la propia noción de racionalidad que lo aborda “fundándolo” de una u otra manera al nombrarlo de tal suerte; es decir, la racionalidad que lo nombra lo “inaugura”, por así decirlo, de una u otra manera dándole forma y, por tanto, dotándolo de un cierto sentido, en consecuencia correspondiente con dicha racionalidad.

Lo anterior quiere decir que si el espacio público y, con él, la ciudadanía, son nociones y, por lo mismo, construcciones histórico-sociales inscritas, como toda noción, en el marco de una determinada voluntad política, tales nociones necesariamente corresponden con la racionalidad que de tal suerte, y de manera específica, de una u otra manera las nombra y, por lo mismo, carga de sentido; sobre esta base, es claro que para entender las mismas es prioritario que nos ubiquemos en el marco conceptual que las inaugura para así reconocer que habrá tantas nociones de una y otra como racionalidades que de una u otra manera las entiendan.

### 3. LA CIUDADANÍA ENTENDIDA COMO UNA PRÁCTICA ÉTICO-POLÍTICA QUE SE LLEVA A CABO SOBRE EL TERRITORIO

Ahora bien, el *carácter nocional* y, por lo mismo, *no universal* de los conceptos de *espacio* y de *público*, hace que la propia idea de *espacio público* sea necesariamente relativizada y remitida a las diversas formas de racionalidad que, por principio, de una u otra manera lo nombran en el ejercicio de la propia dinámica histórica y social en la que, desde aquí, cobra sentido una consecuente noción de *ciudadanía*; tema que en el contexto de un “mundo globalizado” nos introduce de lleno en el juego de tensiones, acuerdos y/o imposiciones que desde aquí se derivan para las propias relaciones entre lo local y lo global: el espacio local frente al global, la idea local de “lo público” frente a la idea



global al respecto y, sobre todo, la noción local de ciudadanía en el marco de una pretendida "ciudadanía universal".

A fin de cuentas, la construcción de un proyecto global (asumiendo que éste fuese no sólo deseable sino posible) tendría que pasar, necesariamente, por la determinación de una idea particular frente a estos tres conceptos cruciales (*espacio, público y espacio público* o, mejor, *espacio de lo público*) en el marco de su particular manera de entender, no sólo lo local o lo global, sino, y sobre todo, las relaciones entre uno y otro, toda vez que el atávico desacuerdo o irrespeto frente a las nociones particulares de frontera (geográfica, política, económica, social y ambiental) que los mismos comportan, ha sido uno de los causantes tradicionales de los problemas estructurales de nuestra sociedad: la injusticia social, la expropiación de la naturaleza y, en cualquier caso, la guerra en cuanto tal.

Ahora bien ¿la globalización supone, necesariamente, una homogeneización de los tres conceptos antes descritos y, en consecuencia, una universalización del principio fundamental que los alienta, *la ciudadanía*; o una oportunidad para la construcción contextualizada de los mismos basada en la conveniencia de "desarrollar las ventajas comparativas" presentes, de manera endógena, en cada entorno y en cada territorio?

En cualquier caso, es claro el papel sustantivo que cobran estos cuatro conceptos (*espacio, público, espacio público y ciudadanía*) a la hora de hablar de un "único mundo"; en este punto, la disyuntiva está clara: o por globalización vamos a entender el triunfo de un único principio de razón que de tal suerte cargue de un particular sentido estas nociones y así universalice e imponga sobre el planeta una

única idea de espacio, público y ciudadanía y, desde aquí, de "lo público" en cuanto tal en el marco homogéneo que supone el triunfo de un orden hegemónico mundial; o por globalización entenderemos la construcción colectiva, consciente y respetuosa de un mundo diverso en el que la diferencia, no sólo tenga, sino que "haga" lugar, y en tal medida se exprese acusando su propia manera de entender el *orden social*; un orden que, desde luego, se pone de manifiesto a través de su específica manera de *espacializar*; es decir, de "abrir el espacio", "marcar el suelo", "dar sentido al lugar" y, por tanto, "fundar el territorio".

En el primer caso, tenemos una inversión axiológica en la cual el espacio público (*espacio de lo público*) deviene valor de cambio al servicio de la puesta a punto de las ciudades-nodo del mercado global (su valor de uso resulta subordinado al papel que éste pueda cobrar como mercancía); de lo que se trata aquí es de maquillar las ciudades –de tal suerte convertidas en *fashion cities*– para atraer el capital; en este punto la idea no es otra que la de vender una imagen progresista y entusiasta de ciudad que, sobre la base de construir una epidérmica idea de estabilidad política y económica, de tal suerte reflejada sobre el espacio público (la primera sirviéndose demagógica y manipuladoramente de la participación, y la segunda del "lustre" que allí busca la inversión) sea capaz de dar confianza al inversionista privado para así entrar a reforzar el manejo, también privado, del capital: lo público al servicio del interés particular.

En el segundo caso, tenemos una oportunidad: la de afianzar a través del espacio público y, desde él, mediante la puesta en marcha de un proyecto de civilidad que en consecuencia responda a una particular idea de lo público, la puesta a punto de las diferencias de cada





lugar haciendo de éstas auténticas “ventajas comparativas” que, en el argot economicista del mundo contemporáneo, hagan a cada entorno y a cada territorio competitivo dentro del omnipresente juego del mercado global.

Modernismo sin modernidad en el primer caso o, en el segundo, modernización de las mentalidades y, desde aquí, de las estructuras políticas, sociales y económicas vigentes; esto último en el marco de la generación de una auténtica revolución del pensamiento que necesariamente derive en un nuevo proyecto político de carácter pedagógico que enseñe a ser ciudadano en el acto mismo de intervenir sobre la ciudad; aspiración que, como *paideia*, se fundamenta en un también nuevo contrato social que de tal suerte suponga la reestructuración de las relaciones entre los diferentes actores sociales a la luz de la definición y realización de un auténtico proyecto colectivo.

El reto en este punto no puede ser otro que la resemantización de las tradicionales nociones de *espacio*, de *público* y de *ciudadanía*, para así ligar la unión de las dos primeras con la segunda sobre la base de redimensionar, desde aquí, las competencias tanto del Estado como de la sociedad a la hora de definir un proyecto común compartido de *ciudadanía* que tenga al *espacio público* como referente primero y fundamental<sup>5</sup>. La idea es que a partir de aquí se renueven y fortalezcan no sólo las relaciones entre uno y otra, sino la definición y naturaleza de sus respectivos roles a la hora de establecer y constituir dicho proyecto; de cualquier forma, de lo que se trata es de lograr que el mismo sea capaz de formar ciudadanos en el acto mismo de pensar e intervenir, diferenciada, aunque colectiva y concertadamente (hablamos desde la perspectiva genérica de “actor social”) sobre la ciudad.

Lo anterior supone, de hecho, el ejercicio de una determinada práctica ético-política en consonancia con tal o cual idea de *ciudadanía* y, por lo mismo, el uso de unos determinados instrumentos acordes con ésta en la búsqueda de que el encuentro renovado que a partir de aquí surja entre los diferentes actores sociales, permita llevar una agenda que posibilite, en el marco de una participación deliberativa, concertar tanto la planeación y la administración de la ciudad, como su consecuente orientación en el marco que hoy en día proporciona la “aldea global”. En este punto de lo que se trata es de hacer del espacio público un verdadero espacio político para la afirmación y despliegue de lo público en cuanto tal.

Después de todo, si lo que le interesa a este mundo globalizado es “vender”, no podemos desconocer dos cosas: la primera, que independiente de la noción de espacio público que abordemos estamos hablando de lo público en cuanto tal y, por tanto, de una cierta *idea de ciudadanía* inscrita (como hemos señalado), en

uno u otro contexto, al servicio de una u otra racionalidad; y lo segundo, que la “venta” de la ciudad de la que, en cualquier caso hablamos, debe tener presente el bienestar general de esa ciudadanía (en el ideal que, en cada caso, se tenga de ella) con la cual uno u otro proyecto de ciudad se compromete.

De acuerdo con lo anterior, si por un lado resulta evidente el hondo contenido político del espacio público de la calle y, por lo mismo, su indudable papel como legitimador, auto-afirmador y auto-regulador de la ideología política de turno; por otro, también es evidente su posibilidad de ejercer como lugar de disenso, desobediencia y/o rechazo del orden imperante. En este sentido actúa como una especie de *fármaco*<sup>6</sup> de la cultura frente al principio de razón dominante; fármaco que en su doble papel de remedio y veneno, dependiendo de cómo se lo mire, acoge tanto lo estético como lo anaestésico (*anaestésico*), lo identitario como lo anómico<sup>7</sup>. En cualquier caso, resulta ser una oportunidad, o bien para la validación de un previo contrato social, o bien para la construcción colectiva de uno nuevo en el marco de un renovado proyecto de civilidad.

La pregunta en este punto no puede ser otra: ¿en el contexto de las relaciones entre lo local y lo global, de qué noción de espacio público estamos hablando para el caso específico de la ciudad latinoamericana? y, en consecuencia, ¿a qué ideas de ciudad y de ciudadanía nos referimos en el marco particular de estas relaciones? Pues, a fin de cuentas, la comprensión de la emergencia del fenómeno urbano en este mundo global pasa, necesariamente, por la propia comprensión de nuestro papel como habitantes-ciudadanos en el interior de éste.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1994), *Entre públicos y ciudadanos*, Ed. Ca-landria, Lima.
- AGUILAR, T. y CABALLERO, A. (2003), *Campos de juego de la ciudadanía*, Ed. El Viejo Topo, Madrid.
- ARANGUREN, L. y SÁEZ, P. (1998), *De la tolerancia a la interculturalidad. Un proceso educativo en torno a la diferencia*, Ed. Anaya, Madrid.

<sup>5</sup> Reconociendo las disidencias a la vez que la posibilidad de coexistencia con otros proyectos, lo cual supone que dicho proyecto sea necesariamente incluyente y abierto a los disentimientos y a las diferencias.

<sup>6</sup> Platón habla del *pharmaco* para referirse a la palabra, aludiendo a su doble carácter: el de *veneno*, entendido como la situación de agotamiento y reducción de las cosas a los nombres con los cuales las designamos, atrapándolas en una u otra denominación; y el de *remedio*, en tanto la palabra que nombra salva las cosas de la indiferenciación dotándolas de identidad y, por lo mismo, de sentido. En el contexto que estamos aludiendo, entendemos el espacio público como una especie de “fármaco de la cultura” ya que si por un lado *nombra* una manera concreta de ser de una sociedad (valga decir, de *espacializar*), actuando de tal forma como *remedio*, por otro, restringe esa manera de ser a una y sólo una manera de *espacializar*, actuando así como un *veneno*.

<sup>7</sup> Entender el espacio público como un “fármaco de la cultura”, en el sentido que antes señaláramos, supone admitir, en el uso de esta denominación, la posibilidad que éste tiene de dar cuenta (“nombrando”) de diversas maneras de ser, en atención a otras tantas maneras de *espacializar* y, por lo mismo, de significar; en este punto adquiere igual valor para una investigación fenomenológica que pretenda aproximarse a la comprensión de una cultura a través del uso y apropiación que hace de su espacio público, las expresiones identitarias de arraigo como las de indiferencia y anonimato.

- ARBÓS, X., y GINER, S. (1993), *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*, Siglo XXI Eds., Madrid.
- BORJA, J. y MUXÍ, Z. (2003), *El espacio público: ciudad y ciudadanía*, Ed. Electa, Barcelona.
- CALLE, A. (2000), *Ciudadanía y solidaridad*, Ed. Iepala, Madrid.
- CAPELLA, J. R. (1993), *Los ciudadanos siervos*, Ed. Trotta, Madrid.
- CASTELLS, M. (1981), *Crisis urbana y cambio social*, Siglo XXI Eds., Madrid.
- CORTINA, A. (1997), *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Ed. Alianza, Madrid.
- DELGADO, M. (1999), *El animal público*, Ed. Anagrama, Barcelona.
- FERRY, J.-M., WOLTON, D. (1992), *El nuevo espacio público*, Ed. Gedisa, Barcelona.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1996), "Público-privado", en revista *Alteridades*, Nº 6, México, ps. 5-10.
- GARCÍA, S. y S. LUKES (1999), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Siglo XXI Eds., Madrid.
- GHALIOUN, B. (1999), "Globalización, deculturación y crisis de identidad", en revista *Cidob D'Afers Internacionals*, Nº 43-44, Dinámicas Identitarias, Ed. Fundación Cidob, Zaragoza, ps. 107-118.
- HAESBAERT, R. (2004), *O mito da desterritorialização. "Do fim dos territórios à multiterritorialidade"*, Ed. Bertrand Brasil, Río de Janeiro.
- HARVEY, D. (1979), *Urbanismo y desigualdad social*, Siglo XXI Eds., Madrid.
- HERNÁNDEZ PEZZI, C. (1998), *La ciudad compartida. El género de la arquitectura*, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, Madrid.
- HIRSCHMAN, A. (1986), *Interés privado y acción pública*, Ed. F.C.E., México.
- MORRIS, D., y HESS, K. (1978), *El poder del vecindario*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona.
- MUNTAÑOLA, T. (1979), *Topogénesis*, Vols. 1, 2 y 3, Ed. Oikos-Tau, Barcelona.
- ORTIZ, E. y AUDEFROY, J. (coords.) (1998), *Construyendo la ciudad con la gente. Nuevas tendencias en la colaboración entre las iniciativas comunitarias y los gobiernos locales*, Ed. Habitat International Coalition, México.
- POL, E. (1994), "La apropiación del espacio", en revista *Familia y Sociedad*, Nº 1, ps. 233-249, Zaragoza.
- SCHOONBRODT, R. (1994), "La ciudad es la organización física de la coexistencia", en *Estudios Territoriales. Ciudad y Territorio*, Nº 10, Vol. II, Tercera época: Región y Ciudad Eco-lógica, Moptma, Madrid.
- YORY, C.M. y otros (2004), *Ciudad educadora. Pedagogía para una ciudad que se construye, construyendo ciudadanía*, Secretariado Diocesano de Pastoral Social, Comisión Cívica de Convivencia Ciudadana, Laboratorio de Paz, Secours Catholique, Caritas France, Pontificia Universidad Javeriana, Barrancabermeja.
- \_\_\_\_\_ y otros (2004), *Cartilla Acuerdos para la sostenibilidad y la gestión concertada del espacio público*, Ed. Universidad Nacional de Colombia, Departamento Administrativo del Espacio Público, Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá.
- YORY, C.M. (2003a), "El espacio público como escenario de gobernabilidad: de la imagen de desarrollo que alienta su dimensión física, a la auténtica construcción de lo público en cuanto tal. Una aproximación al caso de la ciudad de Bogotá", en diario *El Tiempo*, suplemento dominical *UN Periódico*, diciembre 21 de 2003, Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (2003b), "La ciudad: de una geografía de hechos a una geografía de sucesos", en revista *Pre-til* del Instituto de Investigaciones y Proyectos (Inip), Universidad Piloto de Colombia, Nº1, Bogotá.
- ZAPATA-BARRERO, R. (2001), *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social*, Ed. Anthropos, Barcelona.